

BOLETIN OFICIAL

DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

REAL DECRETO



CONDECORACIONES

Número 793/1979, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, al excelentísimo señor General de División don Constantino Ortín Gil, a título póstumo.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el excelentísimo señor General de División don Constantino Ortín Gil,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro de Defensa, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, a título póstumo.

Dado en Madrid a nueve de marzo de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

(Del B. O. del Estado núm. 95, de 20-4-1979.)

ORDENES

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

Secretaría General



EJERCITOS ARGENTINO E ITALIANO

Recompensas

5.430 En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el teniente coronel de Infantería del Ejército argentino, D. Sieben Quintillano Moncy y en el comandante de Infantería del Ejército italiano,

don Alessio Antonutti, se les concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco de primera clase.

Madrid, 21 de abril de 1979.

RODRIGUEZ SAHAGÚN

VARIAS ARMAS

Recompensas

5.431

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el jefe y oficiales que a continuación se citan, se les concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco de la clase que a cada uno corresponde.

Primera clase

Comandante de Artillería, D. Fernando de Lecea Dezcallar.

Segunda clase

Capitán de Ingenieros, D. Juan Peña Morcillo.

Capitán de Infantería, D. Juan Yague Martínez del Campo.
Madrid, 20 de abril de 1979.

RODRIGUEZ SAHAGÚN

JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

Secretaría General



ESTADO MAYOR GENERAL

Ceses

Excmos. Sres.: Por haber pasado a la situación de reserva, cesa como Vocal representante del Ejército de Tierra en la Junta Central Militar de Redención de Penas el General de

División del Ejército de Tierra don Buenaventura Rodríguez Manterola.

Lo que se comunica a VV. EE. para su conocimiento y efectos:

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 18 de abril de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

Excmos. Sres. Subsecretario de Defensa, Teniente General Jefe de Estado Mayor del Ejército de Tierra y Teniente General Presidente de la Junta Central Militar de Redención de Penas.

(Del B. O. del E. n.º 95, de 20-4-79.)

Dirección de Enseñanza



CURSO DE LA ESPECIALIDAD «ECONÓMICO LEGAL»

Designación de alumno

5.432

De conformidad con lo dispuesto en la Orden 3.709/64/79, se designa alumno del Curso de la Especialidad «Económico Legal», al capitán de Intendencia D. Angel Gil Barberá (1332), con destino en la Academia de Intendencia.

Madrid, 18 de abril de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA



GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

5.433

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por O. C. de 5 de octubre de 1974 (D. O. núm. 227), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal que desempeña funciones docentes en los cursos y Unidades que se especifican:

CURSO DE APTITUD SARGENTOS DE COMPANIAS DE MAR (CEUTA)

Grupo 12, factor 0,06

Empieza: 1 de diciembre de 1978.
Termina: 31 de marzo de 1979.

2.ª Región Militar

Capitán Cía. de Mar D. Fernando Morán Tordera, en la Compañía de Mar de Ceuta.

Teniente de Ingenieros D. José González González, en la misma.

Madrid, 18 de abril de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

5.434

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por O. C. de 5 de octubre de 1974 (D. O. núm. 227), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal que desempeña funciones docentes en los cursos y Unidades que se especifican:

CURSO DE APTITUD SARGENTOS DE COMPANIAS DE MAR (MELILLA)

Grupo 12, factor 0,06

Empieza: 1 de diciembre de 1978.
Termina: 31 de marzo de 1979.

9.ª Región Militar

Teniente Cía. de Mar D. Gabriel Almenara de la Rubia, en la Compañía de Mar de Melilla.

Alférez Cía. de Mar D. José Palomo Rodríguez, en la misma.

Madrid, 18 de abril de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

Dirección de Personal



INFANTERIA

Agregaciones

5.435

Por necesidades del servicio, se prorroga la agregación concedida por Orden 13.126/251/78, de 3 de noviembre, por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que pudiera corresponderle, al Gobierno Militar de Castellón, al coronel de Infantería (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Sánchez Pérez (2976), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Castellón.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 19 de abril de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Destinos

5.436

Para cubrir la vacante correspondiente al Cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» anunciada por Orden número 4.390/74/79, de 27 de marzo, clase C, tipo 9.º, existente en el Gobierno Militar de Valladolid, se destina, con carácter forzoso, al coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Pedro Vallespín González-Valdés (4425), disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Oviedo, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

Madrid, 19 de abril de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

5.437

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» y Escala activa, aptos únicamente para destinos burocráticos (indistintamente), preferentemente diplomado de Estado Mayor, plantilla eventual, correspondiente a la Instrucción General 174/204, asignada al Cuartel General de la Capitania General de la 7.ª Región Militar, anunciada clase C, tipo 7.º, por Orden 2503/43/79, de 15 de febrero, se destina, con carácter voluntario, al coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», diplomado de Estado Mayor, don Faustino Martín de la Higuera (2452), disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

Madrid, 10 de abril de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

5.438

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» y Escala activa, aptos únicamente para destinos burocráticos (indistintamente), existente en la Dirección de Servicios Generales del Ejército, para la Junta Delegada de Compras del Cuartel General del Ejército anunciada clase C, tipo 7.º por Orden 2084/35/79, de 8 de febrero, se destina, con carácter voluntario, al coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», diplomado de Estado Mayor, D. Jesús Pachón Carrillo (2553), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado a la Dirección General de la Guardia Civil.

Madrid, 10 de abril de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

5.439

Para cubrir la vacante de teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 3.095/53/79 de 5 de marzo, de la clase B, tipo 4.º, con exigencia del título de especialista de Automovilismo, existente para el mando del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 1.ª Región Militar (Madrid), se destina, con carácter voluntario, al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Julio Casciaro Sala (6652), del mismo sitio al que se le destina en plantilla eventual.

Este destino se halla comprendido a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3,2, grupo 3.º, factor 0,03 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 73).

Madrid, 16 de abril de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
DE LINIERS Y PIDAL

5.440

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», opción a teniente coronel, existente en la Gerencia (Organización y Métodos) del Instituto Social de las Fuerzas Armadas (Madrid), anunciada clase C, tipo 7.º por Orden 1.158/21/79, se destina con carácter voluntario, al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Antonio Martín Gutiérrez (5459), de la Dirección de Movilización de la Jefatura Superior de Personal.

Madrid, 16 de abril de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
DE LINIERS Y PIDAL

5.441

Para cubrir la vacante de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» y Escala activa «aptos únicamente para destinos burocráticos (indistintamente), plantilla eventual correspondiente a la Instrucción General 174/304, asignada para Gobernador del Castillo de Galeras, Cartagena (Murcia), anunciada clase C, tipo 7.º, por Orden 3.773/64/79 de 13 de marzo, se destina, con carácter forzoso, al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Gerardo Sánchez Benito (5430), disponible en Las Palmas de Gran Canaria y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

Madrid, 16 de abril de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

5.442

Para cubrir la vacante de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de

Arma o Cuerpo» y Escala activa «aptos únicamente para destinos burocráticos» (indistintamente), plantilla eventual correspondiente a la I. G. 174/304, asignada para Jefe de los Servicios de Seguridad y Control del Cuartel General de la Capitania General de la 2.ª Región Militar, anunciada clase C, tipo 7.º, por Orden 2825/49/79, de 22 de febrero, se destina con carácter voluntario, al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Francisco Pedrosa Fernández (5372), del Recreo Educativo del Soldado, Gobierno Militar de Sevilla.

Madrid, 16 de abril de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

5.443

Para cubrir la vacante de comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 1.906/33/79 de 9 de febrero, de la clase C, tipo 8.º asignada al Grupo 14 de Baremos, existente en la Academia General Militar (Zaragoza) en la Agrupación Mixta, para profesor, se destina, con carácter voluntario, al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Federico Alonso Revilla (8294), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11 (Araca, Vitoria), donde queda retenido hasta la incorporación de su relevo.

Madrid, 19 de abril de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

5.444

Para cubrir la vacante de comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de varias Armas, asignada al Arma de Infantería, por nivelación de Escalas, anunciada por Orden 2269/89/79, de 16 de febrero de 1979, de la clase C, tipo 8.º, existente en el Cuadro de Profesorado de la 2.ª Zona de la IMEC (Granada), para jefe de Distrito, incluida en el Grupo XIV de baremo, se destina con carácter voluntario al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Guillermo Rey Rodríguez (8323), de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Lugo y agregado al Gobierno Militar, habiendo obtenido 57,50 puntos de baremo.

Madrid, 19 de abril de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

5.445

El comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Torres Felipe (8229), con destino en las Fuerzas de Policía Nacional, en la 1.ª

Circunscripción (Madrid), pasa destinado en dichas Fuerzas y por necesidades del Servicio a la 2.ª Circunscripción (plaza de Córdoba).

Madrid, 19 de abril de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
DE LINIERS Y PIDAL

5.446

Para cubrir las vacantes de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciadas en segunda convocatoria por Orden núm. 2716/46/79, de 20 de febrero, clase C, tipo 8.º, asignada al grupo de baremos XIV, existentes en el Cuadro de Profesorado de la 2.ª Zona de la IMEC (Distrito de Sevilla), se destina, con carácter voluntario, para profesores de la misma, a los capitales de Infantería que a continuación se relacionan:

Capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Benito Giménez de Azcarate Gascón (10844), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9, con un baremo de 27,75 puntos.

Otro, D. Juan de la Cruz Bernard (10398), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9, con un baremo de 40,41 puntos.

Madrid, 19 de abril de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

5.447

Para cubrir la vacante de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia General Militar de Zaragoza, para la Jefatura de Estudios y profesor de la misma, anunciada clase C, tipo 8.º, por Orden 2401/40/79, de 13 de febrero, se destina con carácter voluntario al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Joaquín Jiménez Muñoz (10202), de la Academia General Básica de Suboficiales, siendo su baremo de 17,60 puntos.

Madrid, 10 de abril de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

5.448

Para cubrir la vacante de capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 1304/23/79, de 29 de enero, de la clase C, tipo 7.º, existente en el Tercio Gran Capitán, I de la Legión (Meilla), se destina con carácter voluntario al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Nicolás Perote Pellón (9604), del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64, para el Batallón de Cazadores de Al-

ta Montaña Gravelinas XXV (Sabiánigo, Huesca).

Madrid, 16 de abril de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
DE LINIERS Y PIDAL

Retiros

La Orden 4.483/76/79 se rectifica como sigue:

Página 1.667, columna tercera:
Coronel D. José Brabo Rueda; su primer apellido es Bravo.
Madrid, 20 de abril de 1979.

Trienios

La Orden 5.296/88/79 se rectifica como sigue:

Página 278, columna primera:
Coronel D. Alfonso Pérez Eneca-guila; su segundo apellido es Ene-dáguila.

Madrid, 20 de abril de 1979.

Vacantes

5.449

Clase C, tipo 7.º

Una vacante de comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de varias Armas, asignada al Arma de Infantería, por nivelación de Escalas, existente para el mando del Grupo de Automovilismo para Canarias, Santa Cruz de Tenerife, con las preferencias siguientes:

1.º Especialistas de Automovilismo.
2.º Apto en Automovilismo.
Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 19 de abril de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

5.450

Clase C, tipo 7.º

Una vacante de comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de varias Armas, asignada al Arma de Infantería, por nivelación de Escalas, existente en la Dirección de Servicios Generales del Ejército, Secretaría, Madrid.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 19 de abril de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

5.451

Clase C, tipo 7.º

Una vacante de capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión (Puerto Rosario, Fuerteventura).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 19 de abril de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

La Orden núm. 4901/82/79, de 9 de abril, se rectifica en el sentido de que el baremo que se exige es baremo I y no como se hacía constar.

Madrid, 19 de abril de 1979.



CABALLERÍA

Vacantes

5.452

Clase C, tipo 7.º

1.—Yeguada Militar para jefe de la Sección de P. S. I. de Lore-Toki (San Sebastián).—Una de teniente coronel o comandante de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», indistintamente.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de provisión de vacantes.

Madrid, 19 de abril de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

5.453

Clase C, tipo 9.º

Plantilla eventual.

1.—Yeguada Militar para la Sección de P. S. I. de Lore-Toki (San Sebastián).—Una de subalumno de la Escala especial de mando o teniente de la Escala auxiliar, primer grupo.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de provisión de vacantes.

Madrid, 19 de abril de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Destinos

5.454

Queda anulada la Orden 4.776/80/79, que modifica la 4.411/74/79, por la que se destina a la Dirección de Servicios Generales del Ejército, 2.ª Jefatura (Servicio de Informática), al comandante de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Emilio Rico Corréa (1432), quedando, en consecuencia, destinado con carácter voluntario.

Madrid, 20 de abril de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

5.455

Para cubrir la vacante de comandante de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», del cupo de varias Armas, asignada a Caballería, existente en la 4.ª Zona de la IMEC, Distrito de Salamanca, para el Cuadro de Profesorado y Jefe del Distrito, anunciada de clase C, tipo 8.º, por Orden 3.647/63/79, de 13 de marzo, asignada al grupo de baremos XIV, se destina con carácter voluntario al comandante de Caballería de dicha Escala y grupo don Ramón Vega Palencia (1412), de disponible en Salamanca y agregado al Cuartel General de la Brigada de Caballería Jarama. Con un baremo de 33,07 puntos.

Madrid, 19 de abril de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

5.456

Para cubrir la vacante de suboficial de cualquier Arma, mecánografo, anunciada por Orden 3784/64/79, de 13 de marzo, de clase C, tipo 9.º, existente en la Dirección de Servicios Generales del Ejército, Secretaría, Madrid, se destina con carácter voluntario al brigada de Ca-

ballería D. Alberto Alonso Santamaría (1856), del Cuartel General de la Capitanía General de Canarias.
Madrid, 19 de abril de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

5.457

Para cubrir parcialmente las vacantes de subteniente o brigada de cualquier Arma, existentes en el Hospital Militar de Sevilla, anunciadas de clase C, tipo 9.º, por Orden 3435/59/79, de 6 de marzo, se destina con carácter voluntario al brigada de Caballería D. Pelayo Ferrer Sanguesa (1220), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7.
Madrid, 17 de abril de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército de Tierra

Destinos**5.458**

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal, clase C, tipo 9.º, anunciadas por Orden 3651/63/79, de 13 de marzo, pasan destinados con carácter voluntario, a las Unidades que se relacionan, los suboficiales especialistas que a continuación se citan.

ESPECIALISTAS PARADISTAS

A la Delegación de Cría Caballar de las provincias de Navarra y Logroño

Subteniente especialista paradista don Venancio Palacios Ortego (166), del Quinto Depósito de Sementales (Sección de Tudela).

ESPECIALISTA PICADORES

Al Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 87 (XXIII Batallón Legazpi)

Brigada especialista picador don Daniel del Olmo García (20), de la Yeguada Militar (Sección de Cruzados).
Madrid, 19 de abril de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

**ARTILLERIA****Vacantes****5.459**

Clase B, tipo 4.º
Segunda convocatoria.
1.—En el Servicio Geográfico del Ejército (Madrid).—Una de teniente

coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas, del cupo de Varias Armas, asignadas al Arma. Los peticionarios deberán encontrarse en posesión del diploma de Geodesia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).
Madrid, 19 de abril de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

**INGENIEROS****Vacantes****5.460**

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

1.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 63 (Pamplona), para el mando de la misma, correspondiente al cupo de varias Armas asignada al Arma de Ingenieros.—Una de coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

La documentación será remitida al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.
Madrid, 19 de abril de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

5.461

Clase B, tipo 4.º

1.—Jefatura de Transmisiones del Cuartel General del Ejército, Madrid. Una de coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», en posesión del Diploma de Transmisiones, plantilla eventual, para jefe de Transmisiones del mismo.

Esta vacante está comprendida a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica, en la Orden de 2 de marzo de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 51), y ampliaciones a la misma.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

La documentación será remitida al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles contados a partir del

siguiente al de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.
Madrid, 19 de abril de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

5.462

La Orden 4567/76/79 de 29 de marzo, por la que se anuncia una vacante de teniente coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de Mando de Armas, en el Cuartel General de la Brigada de Infantería de Reserva se rectifica en el sentido de que la citada vacante lo es para la Unidad de Servicios e Instrucción de la Brigada de Infantería Reserva.
Madrid, 19 de abril de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

5.463

Clase B, tipo 4.º

1.—PRETUJEM, Madrid. Una de teniente coronel o comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», en posesión del título de Especialista Criptólogo.

Esta vacante está comprendida, a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica, en la Orden de 2 de marzo de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 51) y ampliaciones a la misma.

El destinado a esta vacante se comprometerá a permanecer en el destino un mínimo de dos años.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

La documentación será remitida al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 19 de abril de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

5.464

Clase C, tipo 9.º

1.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (San Sebastián), con preferencia para diplomados en Mando de tropas de Esquiadores Escaladores.—Cuatro de capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de Mando de Armas.

Los peticionarios de estas vacantes quedan exentos de los plazos de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las papeletas serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 19 de abril de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

5.465

Clase C, tipo 9.º.

Para oficiales de Ingenieros, Escala especial de Mando, existentes en las Unidades que a continuación se relacionan:

Vacantes de Mando

1.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (San Sebastián) con preferencia para diplomado de Mando de Tropas de Esquiadores Escaladores.—Cuatro de Subalerno.

2.—Batallón Mixto de Ingenieros LXI (San Sebastián), con preferencia para diplomados en Mando de Tropas de Esquiadores Escaladores. Una de subalerno.

3.—Batallón Mixto de Ingenieros VI (Vitoria).—Una de capitán y una de subalerno.

Los peticionarios de estas vacantes quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Las de subalerno podrán ser solicitadas por tenientes auxiliares de Ingenieros, Grupo de Mando.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las papeletas serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 19 de abril de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

5.466

Clase C, tipo 9.º.

1.—Dirección de Apoyo al Material de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico, Jefatura de Material de Ingenieros (Madrid).—Una de teniente auxiliar de Ingenieros del segundo Grupo.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las papeletas serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 19 de abril de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

5.467

Clase C, tipo 9.º.

1.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (San Sebastián) con preferencia para diplomados en Mando de Tropas de Esquiadores Escaladores. Una de sargento primero o sargento de Ingenieros.

Los peticionarios quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las papeletas serán remitidas al

Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 19 de abril de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

5.468

Clase C, tipo 9.º.

Para sargento primero o sargento de Ingenieros, existentes en las Unidades que a continuación se relacionan:

1.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (San Sebastián), con preferencia para diplomados en Mando de Tropas de Esquiadores Escaladores. Dos.

2.—Batallón Mixto de Ingenieros LXI (San Sebastián), con preferencia para diplomados en Mando de Tropas de Esquiadores Escaladores.—Dos.

Los peticionarios de estas vacantes están exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las papeletas serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 19 de abril de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

5.469

Clase C, tipo 9.º.

1.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (San Sebastián).—Una de cabo de Banda de Ingenieros.

Los peticionarios de esta vacante quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las papeletas serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 19 de abril de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Destinos**5.470**

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podía ser solicitada por tenientes coroneles de la citada Escala y Grupo, anunciada en 2.ª convocatoria por Orden 2506/43/79

de 15 de febrero, de clase C, tipo 7.º, existente en la Jefatura Superior de Apoyo Logístico del Ejército de Tierra, Dirección de Apoyo al Personal (Secretaría Técnica), Madrid, se destina, con carácter voluntario, al teniente coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Luis Lecea Pezzi (856), de la Jefatura Regional de Automovilismo de la 1.ª Región Militar, Artículo 31.

Madrid, 16 de abril de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

5.471

El comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Córdoba Trujillano (1747), con destino en las Fuerzas de Policía Nacional, en la 6.ª Circunscripción, plaza de San Sebastián, pasa destinado en dichas Fuerzas y por necesidades del servicio, a la plaza de Bilbao, de la misma Circunscripción.

Madrid, 5 de abril de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
DE LINIERS Y PIDAL

5.472

Para cubrir la vacante de capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de Mando de Armas, anunciada por Orden 8653/45/79 de 20 de febrero, 2.ª convocatoria, de clase B, tipo 5.º, asignada al Grupo de Baremos XIV, con exigencia del Diploma de Transmisiones, existente en el Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid), para profesor en el mismo, se destina con carácter forzoso al capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de Mando de Armas don José Alba García (1971), de la Compañía Regional de Transmisiones de la 6.ª Región Militar, Artículo 26.

Este destino está comprendido a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 51) y ampliaciones a la misma.

Madrid, 19 de abril de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGUENZA

5.473

Para cubrir la vacante de subteniente o brigada de Ingenieros, anunciada por Orden 4.173/71/79, de 22 de marzo, de clase C, tipo 9.º, existente en el Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6 (San Sebastián), se destina, con carácter forzoso, al brigada de Ingenieros D. Manuel Vifias Luaces (2917), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Ma-

Madrid y agregado a la Jefatura de Ingenieros de la 1.ª Región Militar.
Madrid, 19 de abril de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

5.474

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas por Orden 3471/60/79, de 8 de marzo, se destinan con el carácter que se indica, a la Unidad que se señala, a los suboficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan:

BATALLON DE TRANSMISIONES DE LA 1.ª REGION MILITAR

VOLUNTARIOS

Clase B, tipo 6.ª

Madrid

En posesión del título de líneas e instalaciones:

Sargento D. Vicente Sevillano Fernández (4067), del Parque Central de Transmisiones. Artículo 41, párrafo a.

Otro, D. Santiago Sánchez Sinobas (4231), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6. Artículo 41, párrafo a. Continuando retenido en su destino hasta que se produzca su relevo.

Otro, D. Luis García Fernández (4234), del Batallón Mixto de Ingenieros LXI. Artículo 41, párrafo a. Continuando retenido en su destino hasta que se produzca su relevo.

En posesión del título de Radio y Microondas:

Sargento D. José López Arcediano (4127), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Unidades de Madrid). Derecho preferente por I. G. 179-5.

Otro, D. Miguel León Carretero (4148), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Unidades de Madrid). Derecho preferente por I. G. 179-5.

Otro, D. Francisco García López (4201), del Batallón Mixto de Ingenieros LXI. Artículo 41, párrafo a. Continuando retenido en su destino hasta que se produzca su relevo.

En posesión del título de Explotación y Conmutación o Jefe de Centro:

Sargento D. Anibal Alvarez Pardo (3034), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Unidades de Madrid). Derecho preferente por I. G. 179-5. En posesión del título de Jefe de Centro.

Otro, D. Antonio Pulido Jaráz (3131), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Unidades de Madrid). Derecho preferente por I. G. 179-5. En posesión del título de Jefe de Centro.

Otro, D. José de Miguel García (3152), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Unidades de Madrid). Derecho preferente por I. G. 179-5. En

posesión del título de Jefe de Centro.

Destacamento de Alcalá de Henares

En posesión del título de Radio y Microondas:

Sargento D. Francisco Rodríguez Fuentes (4081), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Unidades de Madrid). Derecho preferente por Instrucción General 179-5.

Estos destinos están comprendidos a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 51) y ampliaciones a la misma.

Clase C, tipo 9.ª

Madrid

Subteniente D. Juan Felices Alias (2322), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Unidades de Madrid). Derecho preferente por I. G. 179-5.

Brigada D. Máximo Cibanal Merino (2642), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Unidades de Madrid). Derecho preferente por I. G. 179-5.

Otro, D. Calixto Mellen Margallo (2820), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Unidades de Madrid). Derecho preferente por I. G. 179-5.

Otro, D. Francisco Flores Acuña (2915), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado a la Academia de Ingenieros.

Destacamento de Cáceres

Sargento D. José Leal Bueso (4084), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Unidades de Madrid). Derecho preferente por I. G. 179-5.

Destacamento de Talavera de la Reina

Sargento D. Daniel Robles González (4052), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3.

Destacamento de Plasencia

Sargento D. José Alvarez Sieto (3941), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, 3.ª Compañía de Radio (Destacamento de Burgos). Derecho preferente por I. G. 179-5.

FORZOSOS

Clase B, tipo 6.ª

Destacamento de Alcalá de Henares

En posesión del título de Explotación y Conmutación o Jefe de Centro:

Sargento D. Francisco de la Peña Ruiz (4229), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6. Artículo 26. En

posesión del título de Explotación y Conmutación. Continuando retenido en su destino hasta que se produzca su relevo. Este destino está comprendido a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y ampliaciones a la misma.

Madrid, 19 de abril de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Disponibles

5.475

Por haber terminado el curso para la obtención del diploma de Estado Mayor, para el que fueron designados alumnos por Orden de 1 de julio de 1976 (D. O. núm. 147), los capitanes de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomados de Estado Mayor, que a continuación se relacionan, pasan a la situación de disponible en las Regiones y plazas que para cada uno se indican, a partir de 30 abril de 1979, y agregados por un plazo de seis meses a los Gobiernos Militares que asimismo se expresan, sin perjuicio de destino voluntario o forzoso.

Capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Pedro Sanmamed Corral (2006), en la 1.ª Región Militar, Madrid, y agregado al Gobierno Militar de la misma.

Otro, D. Juan Peña Morcillo (2138), en la 1.ª Región Militar, Avila, y agregado al Gobierno Militar de la misma.

Otro, D. Julio de Peñaranda y Algar (2166), en la 1.ª Región Militar, Madrid, y agregado al Gobierno Militar de la misma.

Madrid, 19 de abril de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Ascensos

5.476

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina el apartado segundo del artículo 1.º de la Ley 44/77, de 8 de junio, se ascende al empleo de brigada especialista, mecánico ajustador de Armas, con antigüedad de 17 de abril de 1979, al sargento de la misma especialidad don José Fernández Cuesta (1277), del

Tercio Duque de Alba, II de La Legión, continuando en su actual destino.

Madrid, 19 de abril de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



GUARDIA CIVIL

Medallas de Sufrimientos por la Patria

5.477

La Orden 932/18/79, por la cual le fue concedida la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con la pensión e indemnización correspondiente al teniente coronel de la Guardia Civil D. José Iranzo Roig, primer jefe de la 141 Comandancia de dicho Cuerpo, se entenderá ampliada en el sentido de que la pensión que percibió aneja a la expresada recompensa, debe ser incrementada en noventa y siete mil seiscientos pesetas (97.600) por sesenta y un días más que invirtió en su curación.

Madrid, 19 de abril de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



CUERPO JURIDICO MILITAR

Ascensos

5.478

La Orden 4.928/82/79, de 5 de abril, por la que, entre otros, se promovía al empleo inmediato superior al capitán auditor de la Escala activa don José Passolas Jáuregui (280), se modifica en el sentido de que queda agregado a la Subsecretaría de Defensa por el plazo y condiciones que en la misma se indicaba.

Madrid, 19 de abril de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



INTENDENCIA

Servicios civiles

Empleos honorarios

5.479

Por hallarse comprendido en el apartado c) del artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. número 163), se concede el empleo de coronel con carácter honorario, con antigüedad de 16 de marzo de 1979, al

teniente coronel de Intendencia (Escala activa) D. José Escoribano Andrés (537), en situación de «en expectativa de Servicios Civiles» en la 2.ª Región Militar, Córdoba, continuando en la misma situación.

Madrid, 19 de abril de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

5.480

Por hallarse comprendido en el apartado c) del artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. número 163), se concede el empleo de teniente coronel con carácter honorario, con antigüedad de 17 de enero de 1979, al comandante de Intendencia (E. A.) D. Emilio Parra Gasque (956), en situación de «en expectativa de Servicios Civiles» en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, continuando en la misma situación.

Madrid, 19 de abril de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



SANIDAD MILITAR

Escala de complemento

Ceses

5.481

Con arreglo a lo dispuesto en la norma 4.ª, apartado A), de la Orden de 14 de enero de 1975 (DIARIO OFICIAL núm. 12), causa baja en el Hospital Militar de Zaragoza el teniente médico de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar D. Fernando de Pedro Labanda, quedando en situación ajena al servicio activo que determina el párrafo último del artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1964 (D. O. núm. 72), en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Madrid, 19 de abril de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Acoplamiento de personal

5.482

En cumplimiento de lo dispuesto en la I. G. 178/16, del E. M. E., se acoplan en los Batallones de Infantería que se indican de la BRIR (Almería), en vacante clase C, tipo 9.º, los oficiales capellanes que a continuación se relacionan:

En el II Batallón Aragón

Capitán capellán D. Fernando Gómez Castro (420), del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

En el III Batallón Extremadura

Capitán capellán D. Agustín Martínez Gilabert (410), del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

Madrid, 19 de abril de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

5.483

En cumplimiento de lo dispuesto en la I. G. 178/16, del E. M. E., se acopla en la Unidad de Servicios e Instrucción (USI) de la BRIR (Almería) el teniente capellán provisorio D. José Bello Arjomil, agregado a la misma en período de prácticas hasta fin de febrero de 1980.

Madrid, 19 de abril de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Retenciones

5.484

Cesa en su retención en el Regimiento Mixto de Artillería número 1 el teniente capellán D. José Cuadrado Aguado (490), debiendo incorporarse a la Academia General Militar (Agrupación Mixta), a la que fue destinado por Orden 1.881/32/79, de 5 de febrero.

Madrid, 19 de abril de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



OFICINAS MILITARES

Bajas

5.485

Según comunica el Capitán General de la 2.ª Región Militar, el día 4 de abril de 1979 falleció en el Hospital Militar Central «Gómez Ulla» de Madrid el comandante de Oficinas Militares, Escala activa, D. José Salvador Santos (851), que tenía su destino en el Gobierno Militar de Sevilla.

Madrid, 19 de abril de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ascensos

5.486

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155) se asciende a los em-

pleos que para cada uno se especifica a los oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan, quedando en la situación y guarnición que para cada uno se indica.

A comandante

Capitán D. Antonio Sánchez-Pascuala Buendía (1206), de la Subinspección de la 8.ª Región y Gobierno Militar de La Coruña, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 17 de abril de 1979, quedando en la situación de disponible en la guarnición de La Coruña y agregado en su actual destino por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante, que se da al ascenso.

A capitán

Teniente D. Castor Rodríguez López (3700), de la Subinspección de la 8.ª Región y Gobierno Militar de La Coruña, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 17 de abril de 1979, quedando confirmado en su actual destino.

Este ascenso produce vacante, que se da al ascenso.

Madrid, 19 de abril de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

5.487

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 10 de octubre de 1945 (D. O. núm. 231), se asciende al empleo de teniente de Oficinas Militares al ayudante de dicho Cuerpo don Juan Crespo Paoli (2292), de la Intervención de los Servicios de Sanidad y Automovilismo de Valencia, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 17 de abril de 1979, quedando confirmado en su actual destino y escalafonándose en su nuevo empleo con el número 3558.

Madrid, 19 de abril de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

La Orden 5.374/89/79 se rectifica en el sentido de que la Ley que cita es la de 19 de abril de 1961.

Madrid, 20 de abril de 1979.

Destinos

5.488

Por haberlo dispuesto el señor Ministro, pasa destinado al Gabinete del Ministro de Defensa del Ministerio de Defensa, el capitán de Oficinas Militares D. Manuel Gómez González (2645), de la Dirección de Servicios Generales del Ejército, de-

biendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 20 de abril de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
DE LINIERS Y PIDAL

Vacantes

5.489

La Orden 4950/82/79, de 4 de abril por la que se anuncia una vacante en la Secretaría del Estado Mayor del Ejército, en clase C, tipo 7.º, se rectifica en el sentido de que la mencionada vacante es en clase B, tipo 4.º, con exigencia del título de Especialista de Cifra.

Madrid, 20 de abril de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

5.490

La Orden 4951/82/79, de 4 de abril por la que se anuncian dos vacantes en la División de Organización del Estado Mayor del Ejército, en clase C, tipo 7.º, se rectifica en el sentido de que las mencionadas vacantes son en clase B, tipo 4.º, con exigencia del título de Especialista de Cifra.

Madrid, 20 de abril de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



MUSICAS MILITARES

Trienios

La Orden 5.377/89/79 se rectifica como sigue:

Página 318, columna primera:

Sargento músico D. Manuel Cruz Romero; los trienios concedidos son con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1979.

Madrid, 20 de abril de 1979.



VARIAS ARMAS

Medallas de Sufrimientos por la Patria

5.491

Como comprendidos en los artículos 6 y 8 del Reglamento aprobado por Decreto 2422/1975, de 23 de agosto (D. O. núm. 51), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con las cantidades que a cada uno se señala, importe de la pensión diaria equivalente a la dieta reglamentaria durante el periodo de curación de las heridas y la indemnización, por una sola vez, el jefe y ofi-

cial que a continuación se relacionan:

Comandante de Infantería D. José del Pino Ruiz (8252), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 34. Herido el día 26 de abril de 1978, siendo capitán. Debe percibir la pensión de trescientas veintitrés mil doscientas pesetas (323.200) y la indemnización de treinta y seis mil trescientas cincuenta y seis pesetas (36.356).

Capitán de Artillería D. José Luis Carrasco Herrero (5055), del Grupo de Artillería ATP núm. XXI. Herido el día 12 de septiembre de 1976, siendo teniente. Debe percibir la pensión de ciento veintitrés mil doscientas pesetas (123.200) y la indemnización de veintitrés mil novecientos cuarenta pesetas (23.940).

Madrid, 19 de abril de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

5.492

Como comprendido en los artículos 6 y 8 del Reglamento aprobado por Decreto 2422/1975, de 23 de agosto (D. O. núm. 51), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con las cantidades que a cada uno se señala, importe de la pensión diaria equivalente a la dieta reglamentaria durante el periodo de curación de las heridas y la indemnización, por una sola vez, al personal que a continuación se relaciona:

Sargento de Infantería D. Daniel Fuentes Garrote (11803), del Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo número 35. Herido el día 11 de mayo de 1975. Debe percibir la pensión de cuarenta y cuatro mil pesetas (44.000) y la indemnización de cuatro mil ochocientos setenta y cinco pesetas (4.875).

Otro, D. Francisco Núñez Rodríguez (12048), de la Brigada Paracaidista. Herido el día 12 de mayo de 1976. Debe percibir la pensión de ciento treinta y cuatro mil doscientas pesetas (134.200) y la indemnización de diecinueve mil cuatrocientas cincuenta y una pesetas (19.451).

Sargento especialista, mecánico de armas, D. Máximo Martínez Domínguez (2012), del Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras núm. 55. Herido el día 8 de febrero de 1978. Debe percibir la pensión de ochenta mil trescientas pesetas (80.300) y la indemnización de nueve mil cuatrocientas cincuenta y tres pesetas (9.453).

Cabo primero legionario Adolf Dahmen, del Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión. Herido el día 7 de noviembre de 1975, siendo caballero legionario. Debe percibir la pensión de once mil setecientas sesenta y tres pesetas (11.763) y la indemnización de cuatro mil novecientos ochenta y cinco pesetas (4.985).

Caballero legionario paracaidista Esteban Clemente Isern, de la Brigada Paracaidista. Herido el día 28 de marzo de 1978. Debe percibir la pensión de treinta y dos mil setecientos setenta pesetas (32.770) y la indemnización,

zación de doce mil trescientas sesenta y siete pesetas (12.367).

Otro, José González Molleja, de la misma. Herido el día 15 de junio de 1978. Debe percibir la pensión de veintuna mil novecientos noventa y dos pesetas (21.992) y la indemnización de ocho mil doscientas cuarenta y cuatro (8.244).

Otro, Guillermo Moliner Domínguez, de la misma. Herido el día 17 de abril de 1978. Debe percibir la pensión de nueve mil novecientos cuarenta y cuatro pesetas (9.944) y la indemnización de cuatro mil ciento veintidós pesetas (4.122).

Soldado de Infantería, caballerero mutilado permanente, D. Diego Fernández García, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Cádiz. Herido el día 27 de noviembre de 1974. Debe percibir la pensión de seis mil quinientas diez pesetas (6.510) y la indemnización de dos mil trescientas setenta pesetas (2.370).

Soldado Antonio Bauza Alemany en situación de licenciado, residente en S'Arracó (Baleares), calle Atajo, número 16. Herido el día 31 de mayo de 1975, cuando pertenecía a la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara. Debe percibir la pensión de tres mil trescientas trece pesetas (3.313) y la indemnización de mil novecientas diecinueve pesetas (1.919).

Soldado de Artillería Roberto Rodríguez García, en situación de Servicio eventual, residente en Villamantilla (Madrid), calle Toledillo, núm. 8. Herido el día 18 de julio de 1978 cuando pertenecía al Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74. Debe percibir la pensión de cinco mil pesetas (5.000) y la indemnización de tres mil seiscientos cincuenta y ocho pesetas (3.658).

Aspirante a paracaidista Enrique Pagés Butllán, en situación de excluido total, residente en Barcelona, Plaza de San Agustín, núm. 1, 1.º, 2.º. Herido el día 30 de mayo de 1978 cuando pertenecía a la Brigada Paracaidista. Debe percibir la pensión de treinta mil quinientas diez pesetas (30.510) y la indemnización de doce mil trescientas sesenta y siete pesetas (12.367).

Por el Gobernador militar del lugar de residencia del personal fuera de filas se dará cuenta a éste de la presente Orden.

Madrid, 19 de abril de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Dirección de Mutilados



Trienios

La Orden 4.842/80/79 se rectifica como sigue:

Página 120, columna segunda:

Sargento de Infantería D. Alfredo Gil González; donde dice: «A partir del 1 de enero de 1979, percibirá...», debe decir: «A partir del 1 de enero de 1978, percibirá...».

Página 123, columna tercera:

Sargento legionario D. Craciano Arias Martínez; su nombre es Graciano.
Madrid, 20 de abril de 1979.

La Orden 4.749/79/79 se rectifica como sigue:

Página 90, columna primera:

Soldado de Infantería D. Jacinto Muñoz Conde; los cuatro trienios de tropa concedidos son con antigüedad de 13 de diciembre de 1975.

Página 92, columna tercera:

Cabo de Automóviles D. Angel Macho Vargas; los tres trienios de tropa concedidos son con antigüedad de 11 de noviembre de 1973.
Madrid, 20 de abril de 1979.

La Orden 5.049/84/79 se rectifica como sigue:

Página 198, columna tercera:

Sargento de Infantería D. Narciso Riviera Sueiro, su primer apellido es Riveira.

Página 199, columna tercera:

Sargento de Infantería D. Jesús Paredes Carballeda; los nueve trienios concedidos son seis de suboficial y tres de tropa.
Madrid, 20 de abril de 1979.

Pensión de mutilación y Medalla de Mutilado

La Orden 5.051/84/79 se rectifica como sigue:

Página 202, columna segunda:

Soldado de Infantería D. Pedro Velázquez Bazán; se le concede el 25 por 100 de pensión de mutilación.
Madrid, 20 de abril de 1979.

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Destinos

5.493

Clase C, tipo 7.º

Para cubrir vacante de la clase y

tipo que se indica, existente en la Dirección General de la Guardia Civil Sección de Administración y Contabilidad (Madrid), anunciada por Orden núm. 3350/58/79, se destina, con carácter voluntario, al teniente coronel de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos Ferrando Samper, de la Plana Mayor del 64 Tercio (La Coruña).

Madrid, 18 de abril de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÓN

Vacantes de destino

5.494

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Una de teniente coronel de la Guardia Civil, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Plana Mayor del 64 Tercio de dicho Cuerpo (La Coruña).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Hoja de Servicios y remitidas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 18 de abril de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÓN

Trienios

La Orden 5.340/88/79, se rectifica como sigue:

Página 300, columna primera:

Brigada D. Francisco Gámez Marín; la antigüedad es 9 de marzo de 1979.

Columna segunda:

Subteniente D. Mariano Fuentes Sánchez; su nombre es Marina.

Columna tercera:

Sargento primero D. Ignacio Sánchez Martín; la antigüedad es 25 de marzo de 1979.

Otro, D. Valeriano Rojo Torices; se anula la última línea, que dice: «abril de 1979, ocho de la misma».

Sargento D. José Jarrillo Vercher; su primer apellido es Jarrillo.

Sargento primero D. Rufino Donaire Cruz; la antigüedad es 1 de abril de 1979.

Página 301, columna segunda:

Sargento D. José Romera Tudela; su número es el 22.877.862.

Otro, D. Virgilio Mena Donaire; su número es el 17.036.827.

Columna tercera:

Sargento D. Máximo Arribas del Año; su nombre es Maximino. Madrid, 20 de abril de 1979.

MINISTERIO DE DEFENSA

Subsecretaría



Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social

ORDEN de 7 de marzo de 1979, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del sargento de Infantería D. Baltasar Vaquerizo Lázaro.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56) y Orden ministerial de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por D. Baltasar Vaquerizo Lázaro, sargento de Infantería, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de capitán (Escala auxiliar) y su retiro por edad le habría correspondido el 6 de enero de 1966, quedando modificada en este sentido la Orden de 10 de abril de 1944 (D. O. núm. 82), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado once trienios (uno de proporcionalidad 3, tres de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 10).

Madrid, 7 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 7 de marzo de 1979, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del sargento de Infantería D. Salustiano Martín Rafael.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56) y Orden ministerial de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90), que regulan la situación de los militares que toma-

ron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por D. Salustiano Martín Rafael, sargento de Infantería, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley número 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de capitán (Escala auxiliar) y su retiro por edad le habría correspondido el 19 de julio de 1962, quedando modificada en este sentido la Orden de 10 de abril de 1944 (D. O. núm. 82), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado once trienios (cinco de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 10).

Madrid, 7 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 7 de marzo de 1979, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del sargento de Infantería D. Francisco Martínez Ramallo.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56) y Orden ministerial de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por D. Francisco Martínez Ramallo, sargento de Infantería, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley número 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de capitán (Escala auxiliar) y su retiro por edad le habría correspondido el 7 de febrero de 1966, quedando modificada en este sentido la Orden de 2 de agosto de 1977 (D. O. núm. 175), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación del Real Decreto-Ley 10/76, de 30 de julio, habiendo perfeccionado doce trienios (uno de proporcionalidad 3, cuatro de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 10).

Madrid, 7 de febrero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 7 de marzo de 1979, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del sargento de Infantería D. Macario Roldán Hernández.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Esta-

do» núm. 56), y Orden ministerial de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por D. Macario Roldán Hernández, sargento de Infantería, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de capitán (Escala auxiliar) y su retiro por edad le habría correspondido el 12 de agosto de 1967, quedando modificada en este sentido la Orden de 21 de septiembre de 1977 (D. O. número 218), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación del Real Decreto-Ley 10/76, de 30 de julio, habiendo perfeccionado doce trienios (uno de proporcionalidad 3, tres de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 10).

Madrid, 7 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 7 de marzo de 1979, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del sargento de Infantería D. Juan Rodríguez Martínez.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56) y Orden ministerial de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por D. Juan Rodríguez Martínez, sargento de Infantería, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley número 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de capitán (Escala auxiliar) y su retiro por edad le habría correspondido el 7 de diciembre de 1971, quedando modificada en este sentido la Orden de 10 de agosto de 1977 (D. O. número 182), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación del Real Decreto-Ley 10/76, de 30 de julio, habiendo perfeccionado trece trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y nueve de proporcionalidad 10).

Madrid, 7 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 7 de marzo de 1979, por la que se dispone el pase a la si-

tuación de retirado del sargento de Artillería D. Regino Gómez Donoso.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56) y Orden ministerial de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por D. Regino Gómez Donoso, sargento de Artillería, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de capitán (Escala auxiliar) y su retiro por edad le habría correspondido el 6 de febrero de 1965, quedando modificada en este sentido la Orden de 26 de abril de 1977 (D. O. núm. 96), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación del Real Decreto-Ley 10/76, de 30 de julio, once trienios (uno de proporcionalidad 3, tres de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 10).

Madrid, 7 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 7 de marzo de 1979, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del sargento de Artillería D. Florencio Molina Sáez.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil, y vista la solicitud formulada por D. Florencio Molina Sáez, sargento de Artillería, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de capitán (Escala auxiliar), y su retiro por edad le habría correspondido el 11 de mayo de 1966, quedando modificada en este sentido la Orden de 10 de diciembre de 1949 (D. O. núm. 275), por la que pasó a la situación de retirado, por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado doce trienios (cinco de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 10).

Madrid, 7 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 7 de marzo de 1979, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del sargento de Artillería D. Antonio Sierra Ferraces.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil, y vista la solicitud formulada por D. Antonio Sierra Ferraces, sargento de Artillería, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley número 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de capitán, y su retiro por edad le habría correspondido el 12 de febrero de 1971, quedando modificada en este sentido la Orden de 28 de diciembre de 1977, por la que pasó a la situación de retirado, por aplicación del Real Decreto-Ley 10/76, habiendo perfeccionado trece trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y nueve de proporcionalidad 10).

Madrid, 7 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 7 de marzo de 1979, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del sargento de Artillería D. Gregorio Peña Rodrigo.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56) y Orden ministerial de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por D. Gregorio Peña Rodrigo, sargento de Artillería, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley número 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de capitán (Escala auxiliar) y su retiro por edad le habría correspondido el 12 de marzo de 1965, por la que pasó a la situación de retirado por aplicación del Real Decreto-Ley 10/76, de 30 de julio, habiendo perfeccionado doce trienios (uno de proporcionalidad 3, cuatro de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 10).

Madrid, 7 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 7 de marzo de 1979 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del sargento de Artillería D. Sebastián Junyent Sabater.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 56) y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» número 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por D. Sebastián Junyent Sabater, sargento de Artillería, se dispuso su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de capitán, Escala auxiliar, y su retiro por edad le habría correspondido el 29 de diciembre de 1965, quedando modificada en este sentido la Orden de 3 de mayo de 1977 (D. O. núm. 103), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación del Real Decreto-Ley 10/76, de 30 de julio, habiendo perfeccionado doce trienios (uno de proporcionalidad 3, cuatro de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 10).

Madrid, 7 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 7 de marzo de 1979 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del sargento músico D. Clodoaldo García Torres.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 56) y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» número 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por D. Clodoaldo García Torres, sargento músico, se dispuso su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de músico de 1.ª, asimilado a brigada, y su retiro por edad le habría correspondido el 30 de abril de 1951, quedando modificada en este sentido la Orden de 10 de abril de 1944 (D. O. núm. 82), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado diez trienios (cuatro de proporcionalidad 3 y seis de proporcionalidad 6).

Madrid, 7 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 7 de marzo de 1979 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del sargento de Banda D. Ramón García Pilo.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 56) y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» número 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por D. Ramón García Pilo, sargento de Banda, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de brigada y su retiro por edad le habría correspondido el 3 de diciembre de 1958, quedando modificada en este sentido la Orden de 10 de abril de 1944 (D. O. núm. 82), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado diez trienios (tres de proporcionalidad 3 y siete de proporcionalidad 6).

Madrid, 7 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 7 de marzo de 1979 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del maestro de taller de 3.ª D. Jesús López Suárez.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 56) y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» número 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por D. Jesús López Suárez, maestro de taller de 3.ª, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de capitán de armamento y construcción y su retiro por edad le habría correspondido el 25 de septiembre de 1972, quedando modificada en este sentido la Orden de 9 de junio de 1944 (D. O. núm. 135), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado quince trienios (uno de proporcionalidad 3, tres de proporcionalidad 6 y once de proporcionalidad 10).

Madrid, 7 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 7 de marzo de 1979 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del músico de 3.ª don Sixto López Peña.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 56) y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» número 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por D. Sixto López Peña, músico de 3.ª se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de músico de 1.ª, asimilado a brigada, y su retiro por edad le habría correspondido el 28 de marzo de 1959, quedando modificada en este sentido la Orden de 6 de octubre de 1977 (D. O. número 231), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación del Real Decreto-Ley 10/76, de 30 de julio, habiendo perfeccionado diez trienios (tres de proporcionalidad 3 y siete de proporcionalidad 6).

Madrid, 7 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 7 de marzo de 1979 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del cabo de Banda don Jesús-Teófilo Gollarte López-Vaillo.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 56) y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» número 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por D. Jesús-Teófilo Gollarte López-Vaillo, cabo de Banda, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de maestro de Banda, asimilado a brigada, y su retiro por edad le habría correspondido el 4 de febrero de 1955, quedando modificada en este sentido la Orden de 27 de octubre de 1976 (D. O. núm. 247), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación del Real Decreto-Ley 10/76, de 30 de julio, habiendo perfeccionado diez trienios (cuatro de proporcionalidad 3 y seis de proporcionalidad 6).

Madrid, 7 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 7 de marzo de 1979 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del cabo músico don Pascual Vaya Cuquerella.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 56) y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» número 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por D. Pascual Vaya Cuquerella, cabo músico, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de músico de 1.ª, asimilado a brigada, y su retiro por edad le habría correspondido el 17 de noviembre de 1963, quedando modificada en este sentido la Orden de 25 de mayo de 1977 (D. O. núm. 121), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación del Real Decreto-Ley 10/76, de 30 de julio, habiendo perfeccionado once trienios (dos de proporcionalidad 3 y nueve de proporcionalidad 6).

Madrid, 7 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 7 de marzo de 1979 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del músico de 3.ª don Narciso Julián Madrugal.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 56) y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» número 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por D. Narciso Julián Madrugal, músico de 3.ª, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de brigada músico y su retiro por edad le habría correspondido el 31 de agosto de 1963, habiendo perfeccionado diez trienios (dos de proporcionalidad 3 y ocho de proporcionalidad 6).

Madrid, 7 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

ADVERTENCIA.—Como apéndice a este DIARIO OFICIAL, se publican dieciséis páginas conteniendo noventa y tres Ordenes por las que se dispone el pase a la situación de retirado del personal que se cita, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/78.

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR



ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

El Rey (Q. D. G.) de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha dignado conceder las condecoraciones que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos del Ejército de Tierra, que figuran en la presente relación.

PLACAS PENSIONADAS CON LAS CANTIDADES MENSUALES QUE A CONTINUACION SE INDICAN, PREVIA REDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION

Desde el 1 de enero de 1978: 1.992 pesetas. A partir de 1 de enero de 1979: 2.191 pesetas

Infantería

Coronel, activo, D. Vicente Navarro Hernández, con antigüedad de 11 de enero de 1979, a partir de 1 de febrero de 1979. Cursó la documentación la Escuela Central de Educación Física (Toledo).

Teniente coronel, activo, D. Luis de las Heras Bru, con antigüedad de 6 de enero de 1979, a partir de 1 de febrero de 1979. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41.

Comandante, activo, D. Diosdado Conquero Ferrero, con antigüedad de 6 de febrero de 1979, a partir de 1 de marzo de 1979. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Artillería

Teniente coronel, activo, D. Pío Martínez Lorenzo, con antigüedad de 21 de enero de 1979, a partir de 1 de febrero de 1979. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Intendencia

Teniente coronel, activo, D. José Paris Muñoz, con antigüedad de 30 de

noviembre de 1978, a partir de 1 de diciembre de 1978. Cursó la documentación la Jefatura de Servicios de Intendencia, de la 3.ª Región Militar.

La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Oficinas Militares

Comandante, Servicios Civiles, don Félix Bernal Fernández, con antigüedad de 22 de diciembre de 1978, a partir de 1 de enero de 1979. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

PLACAS PENSIONADAS CON LAS CANTIDADES MENSUALES QUE A CONTINUACION SE INDICAN, PREVIA REDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION

Desde el 1 de enero de 1978: 956 pesetas. A partir de 1 de enero de 1979: 1.051 pesetas

Infantería

Teniente coronel, activo, D. Jorge Serra Gimés, con antigüedad de 1 de febrero de 1979, a partir de 1 de febrero de 1979. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Comandante, activo, D. Enrique Fernández Paredes, con antigüedad de 28 de enero de 1979, a partir de 1 de febrero de 1979. Cursó la documentación la Subinspección de la 1.ª Región Militar.

Comandante honorario, reserva, don Mariano de la Chica Casinello, con antigüedad de 31 de diciembre de 1978, a partir de 1 de enero de 1979. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Jaén.

La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Artillería

Teniente coronel, activo, D. Manuel Oltra Calderón, con antigüedad de 1 de febrero de 1979, a partir de 1 de febrero de 1979. Cursó la documentación la Escuela Superior del Ejército.

Comandante, activo, D. Alejandro Pérez Allegue, con antigüedad de 1 de febrero de 1979, a partir de 1 de febrero de 1979. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Ingenieros

Teniente coronel, activo, D. Lucio Mora Sánchez, con antigüedad de 1 de febrero de 1979, a partir de 1 de febrero de 1979. Cursó la documentación la Brigada de Infantería Motorizada XXII.

Intendencia

Comandante, activo, D. Edmundo Pérez-Iñigo Martínez, con antigüe-

dad de 1 de febrero de 1979, a partir de 1 de febrero de 1979. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Nacional.

Intervención

Comandante, activo, D. Jacobo Guiltart Rein, con antigüedad de 30 de enero de 1979, a partir de 1 de febrero de 1979. Cursó la documentación la Jefatura de Intervención de la 9.ª Región Militar.

Sanidad Militar

A. T. S. (comandante), activo, don Rafael Gosálbez Martínez, con antigüedad de 15 de agosto de 1978, a partir de 1 de septiembre de 1978. Cursó la documentación el Hospital Militar de Valencia.

A. T. S. (teniente), activo, D. Juan Gómez Fernández, con antigüedad de 4 de febrero de 1979, a partir de 1 de marzo de 1979. Cursó la documentación la Academia Especial Militar.

Oficinas Militares

Capitán, activo, D. Andrés Díaz Andrés, con antigüedad de 29 de enero de 1979, a partir de 1 de febrero de 1979. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Agrupación Obrera y Topográfica

Capitán, activo, D. Andrés González Heras, con antigüedad de 20 de enero de 1979, a partir de 1 de febrero de 1979. Cursó la documentación la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico.

CRUCES PENSIONADAS CON LAS CANTIDADES MENSUALES QUE A CONTINUACION SE INDICAN

Desde el 1 de enero de 1978: 478 pesetas. A partir de 1 de enero de 1979: 525 pesetas

Infantería

Capitán, Servicios Civiles, D. Antonio Suñer Carbo, con antigüedad de 1 de julio de 1978, a partir de 1 de julio de 1978. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Capitán, activo, D. José Valero Gómez, con antigüedad de 7 de diciembre de 1978, a partir de 1 de enero de 1979. Cursó la documentación la Comandancia General de Melilla.

Capitán, activo, D. Santiago Camarzana Villafuella, con antigüedad de 10 de diciembre de 1978, a partir de 1 de enero de 1979. Cursó la documentación la Comandancia General de Melilla.

Capitán, activo, D. Teodoro Colmenar López, con antigüedad de 1 de febrero de 1979, a partir de 1 de febrero de 1979. Cursó la documentación el Centro de Instrucción de Reclutas número 1.

Teniente E. auxiliar, activo, D. Federico Juarros Aguilar, con antigüedad de 20 de febrero de 1978, a partir de 1 de marzo de 1978. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde, como comprendido en el artículo 29, reformado, del vigente Reglamento de la Orden.

Teniente E. auxiliar, activo, D. José Parras López, con antigüedad de 1 de febrero de 1979, a partir de 1 de febrero de 1979. Cursó la documentación la Academia Especial Militar.

Artillería

Teniente E. especial, activo, don Francisco Moreno Fernández de Alba, con antigüedad de 28 de agosto de 1978, a partir de 1 de septiembre de 1978. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Teniente E. auxiliar, activo, D. José Ruiz Fernández, con antigüedad de 20 de diciembre de 1978, a partir de 1 de enero de 1979. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Ingenieros

Teniente E. auxiliar, activo, D. Higinio Díaz Montesano, con antigüedad de 1 de febrero de 1979, a partir de 1 de febrero de 1979. Cursó la documentación al Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Teniente E. auxiliar, activo, D. Narciso Vicente Díez, con antigüedad de 1 de febrero de 1979, a partir de 1 de febrero de 1979. Cursó la documentación la Dirección de Industria y Material, Jefatura de Apoyo Logístico.

Ingenieros Armamento y Construcción

Comandante, activo, D. Agustín González Pérez, con antigüedad de 1 de enero de 1979, a partir de 1 de enero de 1979. Cursó la documentación la Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia.

Oficinas Militares

Teniente, activo, D. José Abril Orus, con antigüedad de 14 de diciembre de 1978, a partir de 1 de enero de 1979. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Guardia Civil

Teniente, activo, D. Germán Naranjo Felipe, con antigüedad de 20 de agosto de 1978, a partir de 1 de septiembre de 1978. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Sebastián Vázquez Rodríguez, con antigüedad de 21 de diciembre de 1978, a partir de 1 de enero de 1979. Cursó la documen-

tación la Dirección General de la Guardia Civil.

Madrid, 14 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

El Rey (Q. D. G.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha dignado conceder las condecoraciones que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos del Ejército de Tierra, que figuran en la presente relación.

PLACAS PENSIONADAS CON LAS CANTIDADES MENSUALES QUE A CONTINUACION SE INDICAN, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION

Hasta el 31 de diciembre de 1977: 1.667 pesetas. Desde el 1 de enero de 1978: 1.992 pesetas. A partir de 1 de enero de 1979: 2.191 pesetas

Infantería

Comandante, activo, D. Manuel Piquel Vázquez, con antigüedad de 29 de diciembre de 1978, a partir de 1 de enero de 1979. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 76.

Caballería

Coronel, activo, D. Mario Durán Heras, con antigüedad de 24 de enero de 1979, a partir de 1 de febrero de 1979. Cursó la documentación el Estado Mayor del E. T.

La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Artillería

Teniente coronel, activo, D. Daniel Vázquez Díaz, con antigüedad de 15 de septiembre de 1976, a partir de 1 de octubre de 1976. Cursó la documentación la Dirección de Movilización de la Jefatura Superior de Personal E. T.

La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde, como comprendido en el artículo 29, reformado, del vigente Reglamento de la Orden.

PLACAS PENSIONADAS CON LAS CANTIDADES MENSUALES QUE A CONTINUACION SE INDICAN, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION

Desde 1 de enero de 1978: 956 pesetas. A partir de 1 de enero de 1979: 1.051 pesetas

Infantería

Teniente coronel, activo, D. Fernando Salazar Muzas, con antigüedad de 1 de febrero de 1979, a partir de 1 de

febrero de 1979. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. Agustín Fidalgo Fernández, con antigüedad de 1 de febrero de 1979, a partir de 1 de febrero de 1979. Cursó la documentación la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» número 2.

Teniente coronel, activo, D. Manuel Martínez Balaguer, con antigüedad de 2 de febrero de 1979, a partir de 1 de marzo de 1979. Cursó la documentación el Estado Mayor del E. T.

Comandante, activo, D. José Jiménez Zayas, con antigüedad de 25 de enero de 1979, a partir de 1 de febrero de 1979. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11.

La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Capitán, activo, D. Reyes Díaz Hurtado, con antigüedad de 10 de noviembre de 1978, a partir de 1 de diciembre de 1978. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Ingenieros

Teniente coronel, activo, D. Ramón Prado Nogueira, con antigüedad de 27 de diciembre de 1978, a partir de 1 de enero de 1979. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción

Teniente coronel, activo, D. Dionisio Gutiérrez Lozano, con antigüedad de 1 de febrero de 1979, a partir de 1 de febrero de 1979. Cursó la documentación la Subinspección de la 7.ª Región Militar.

Intendencia

Teniente E. especial, activo, D. Obdulio Salido Real, con antigüedad de 1 de febrero de 1979, a partir de 1 de febrero de 1979. Cursó la documentación la Capitanía General de la 8.ª Región Militar.

Oficinas Militares

Capitán, activo, D. Pablo Palomar Moreno, con antigüedad de 5 de febrero de 1979, a partir de 1 de marzo de 1979. Cursó la documentación la Jefatura de Intervención de la 5.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Manuel Fernández Moreno, con antigüedad de 5 de febrero de 1979, a partir de 1 de marzo de 1979. Cursó la documentación la Jefatura de Servicios de Intendencia de la 5.ª Región Militar.

Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico

Capitán topógrafo, activo, D. Francisco Biendicho Crespo, con antigüe-

dad de 31 de enero de 1979, a partir de 1 de febrero de 1979. Cursó la documentación la Agrupación Obrera y Topográfica del S. G.

Mutilados de Guerra por la Patria

Teniente coronel D. Rodrigo García de los Santos, con antigüedad de 26 de octubre de 1978, a partir de 1 de noviembre de 1978. Cursó la documentación la Dirección de Mutilados.

CRUCES PENSIONADAS CON LAS CANTIDADES MENSUALES QUE A CONTINUACION SE INDICAN

Hasta el 31 de diciembre de 1977: 400 pesetas. Desde 1 de enero de 1978: 478 pesetas. A partir de 1 de enero de 1979: 525 pesetas

Infantería

Capitán, activo, D. Jesús Dávila Wesolowski, con antigüedad de 6 de noviembre de 1977, a partir de 1 de diciembre de 1977. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Manuel Fuster Rosselló, con antigüedad de 2 de noviembre de 1978, a partir de 1 de diciembre de 1978. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Capitán, activo, D. Pedro García Rabadán, con antigüedad de 1 de febrero de 1979, a partir de 1 de febrero de 1979. Cursó la documentación la Brigada de Infantería Motorizada XXXI.

Teniente auxiliar, activo, D. Antonio Garrido Blanco, con antigüedad de 1 de febrero de 1979, a partir de 1 de febrero de 1979. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Melilla núm. 52.

Teniente auxiliar, activo, D. Francisco González Reyes, con antigüedad de 3 de febrero de 1979, a partir de 1 de marzo de 1979. Cursó la documentación el Alto Estado Mayor.

Caballería

Comandante, activo, D. Rogelio Rodríguez de Mondelo y Afino, con antigüedad de 26 de diciembre de 1977, a partir de 1 de enero de 1978. Cursó la documentación la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 2.

Artillería

Capitán, activo, D. José Varona Arribas, con antigüedad de 1 de noviembre de 1978, a partir de 1 de noviembre de 1978. Cursó la documentación la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.

Se rectifica la concesión publicada por Orden de 22 de diciembre de 1978 (D. O. núm. 20/79), en el único sentido de que su verdadero empleo es el que ahora se indica.

Capitán, activo, D. Santiago Casares de Cal, con antigüedad de 10 de noviembre de 1978, a partir de 1 de diciembre de 1978. Cursó la documentación la Escuela Politécnica Superior del Ejército.

Capitán, activo, D. Florencio Caballero Malfaz, con antigüedad de 1 de febrero de 1979, a partir de 1 de febrero de 1979. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería AA. Ligera núm. 26, para C. E.

Capitán, activo, D. José Amengual Cifre, con antigüedad de 1 de febrero de 1979, a partir de 1 de febrero de 1979. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Teniente E. auxiliar, activo, D. Mateo Cuenca López, con antigüedad de 26 de enero de 1979, a partir de 1 de febrero de 1979. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Teniente E. auxiliar, activo, D. Jesús Tomé Mateos, con antigüedad de 1 de febrero de 1979, a partir de 1 de febrero de 1979. Cursó la documentación la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.

Teniente E. auxiliar, activo, D. Pablo Téllez Crespo, con antigüedad de 1 de febrero de 1979, a partir de 1 de febrero de 1979. Cursó la documenta-

ción la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Ingenieros

Teniente E. auxiliar, activo, D. Carlos Meca Valdés, con antigüedad de 1 de febrero de 1979, a partir de 1 de febrero de 1979. Cursó la documentación el Centro de Instrucción de Recutas núm. 7.

Teniente E. auxiliar, activo, D. Angel Martínez Calero, con antigüedad de 8 de febrero de 1979, a partir de 1 de marzo de 1979. Cursó la documentación el Servicio Histórico Militar.

Teniente E. especial, activo, D. Víctor Alfonso Prieto, con antigüedad de 20 de enero de 1979, a partir de 1 de febrero de 1979. Cursó la documentación la Comandancia General de Melilla.

Sanidad Militar

Comandante médico, activo, D. Juan Urdiales Campos, con antigüedad de 27 de enero de 1979, a partir de 1 de febrero de 1979. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Farmacia Militar

Comandante farmacéutico, activo, don Julio Llanos Company, con antigüedad de 21 de diciembre de 1978, a partir de 1 de enero de 1979. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Oficinas Militares

Capitán, activo, D. José Pina Banda, con antigüedad de 14 de diciembre de 1978, a partir de 1 de enero de 1979. Cursó la documentación la Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social.

Teniente, activo, D. Juan Barrado Sánchez, con antigüedad de 9 de enero de 1979, a partir de 1 de febrero de 1979. Cursó la documentación la Capitanía General de la 7.ª Región Militar.

Madrid, 23 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

JUNTA DE COMPRAS DELEGADA EN EL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO

Paseo de Moret, 3-B.—MADRID

Expediente 3 FAR 5/79-42

Hasta las 10,30 horas del día 18 de

mayo próximo se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, para la adquisición de frascos de suero y láminas «Bliester», con destino al Laboratorio de Farmacia Militar de Calatayud, por un importe total de pesetas, 9.000.000,00.

El citado concurso se celebrará a las 11,00 horas del día anteriormente

citado en el salón de actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los pliegos de bases desde las 9,30 horas hasta las 13,00 horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios. Madrid, 3 de abril de 1979.

Núm. 119

P. 1—1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.